AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL YUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO,** en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **28 de SEPTIEMBRE de 2022**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

"TRECE.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El Ayuntamiento de El Álamo está firmemente comprometido en la lucha contra el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y la doble financiación. En este contexto, el Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad de Madrid viene a establecer un marco completo para combatir cada una de estas situaciones y, de ese modo, da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Plan fue aprobado en sesión el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid celebrada en fecha 29 de diciembre de 2021, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. En el mismo se especificaban las medidas contra el fraude, la corrupción, las circunstancias que puedan llevar a un conflicto de intereses y las vías para evitar la doble financiación. Todas estas medidas son compartidas plenamente por el Ayuntamiento de El Álamo.

Por otro lado, se establecen órganos de control y mecanismos para hacer un seguimiento efectivo de las medidas adoptadas para lograr un adecuado cumplimiento del Plan.

El Ayuntamiento de El Álamo comparte plenamente los objetivos y medios contenidos en el Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad de Madrid.

Considerando la conveniencia municipal de suscribir dicho Convenio de Colaboración, a tenor de la competencia establecida en el Art. 21.1-S) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 20 de Junio de 2019) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:4AD0D1C6-449E-4A84-ADCD-F8C15C7DBF2F-520704

Primero.- Se Aprueba la Adhesión del Ayuntamiento de El Álamo al Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad de Madrid que viene a establecer un marco completo para combatir el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y la doble financiación y, de ese modo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Segundo.- Autorizar a Dª. Natalia Quintana Serrano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Álamo, para que en representación municipal, presente y firme la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo."

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente en El Álamo a veintinueve de Septiembre de dos mil veintidós.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo. QUINTANA SERRANO NATALIA
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha:29/09/2022
HASH:AE1392B2CB6CB766077725CA08B9CDFE3C26FE57
CSV:4ad0d1c6-449e-4a84-adcd-f8c15c7dbf2f-520704
Firmado Electrónicamente

EL SECRETARIO

Fdo. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha:29/09/2022
HASH:C705FB543195E077907177E2B0799B6E0D897A9C
CSV:4ad0d1c6-449e-4a84-adcd-f8c15c7dbf2f-520704
Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:4AD0D1C6-449E-4A84-ADCD-F8C15C7DBF2F-520704